PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN N° 116
(08 ABR 2022)

"Por medio de la cual se reglamenta el Programa de Incentivos para los servidores de la Procuraduría General de la Nación"

Artículo 24°. Reconocimiento por uso y apropiación de herramientas de tecnologías de la información dispuestas por la entidad: La Oficina de Sistemas podrá destacar los grupos de trabajo que hayan hecho uso óptimo de las herramientas que anualmente la oficina, escoja como objetivo.

De acuerdo con los lineamientos que establezca y publique la Oficina de Sistemas, las dependencias que sean reconocidas por el buen uso y apropiación de la(s) herramientas seleccionadas en la anualidad, recibirán reconocimiento por parte de la Procuradora General de la Nación y de tal reconocimiento quedará constancia escrita, que será remitida a la historia laboral de los integrantes de las dependencias destacadas.

Artículo 25°. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, especialmente la Resolución No. 909 del 25 de septiembre de 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Proyectó: Martha Luz Arango - Asesora Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisó: Alejandro Escolar - Asesor Secretaría General
Andrés Higuera Africano - Asesor Despacho Procuradora General
Aprobó: Carlos William Rodríguez Millán - Jefe de División Gestión Humana-Secretario Técnico Comité de Estímulos
Carlos Alberto Castellanos Araújo - Secretario General
Javier Andrés García Ávila - Secretario Privado-Despacho Procuradora General